

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AMAZONAS BAGUA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 10 de diciembre del 2021.

OFICIO N° 093-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Señor:

RICHARD GARCÍA DIAZ

Jefe de la Unidad Territorial – Amazonas

Programa Nacional Cuna Mas

Ciudad.-

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes casos¹:

- CASO N° 137-2021-CTVC/BAG

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



Ing. NANCY MERCEDES OCLOCHO MINCHAN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Bagua: 942157610
Teléfono Nacional: 942160511

CASO

N° 137-2021-CTVC/BAG

PROGRAMA SOCIAL:	CUNA MÁS		1. FECHA DE REGISTRO:	01/12/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	RENIZA MENDOZA VILCA		3. NÚMERO-DNI:	71036457
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SANTA CATALINA		5. CARGO:	VICEPRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA:	01/12/2021
7. DEPARTAMENTO:	AMAZONAS	8. PROVINCIA:	LUYA	
9. DISTRITO:	SANTA CATALINA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	SANTA ROSA	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	70159551- FACILITADORA	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):				

En el marco de las acciones de vigilancia a la prestación de Servicios en Contextos No Presenciales del PNCM, el día **01/12/2021** la vicepresidenta del CLTV de Santa Catalina realizó la entrevista a la Sra. Floreli Olivares Chuquipiondo identificada con DNI N° **70159551- Facilitadora** del Comité de Gestión “Niños del Saber”, donde se aplicó la ficha de veeduría **V-300-2021-BAG-C** evidenciándose el siguiente punto crítico:

1. **PROGRAMA NO REALIZA RECARGAS TELEFONICAS A ACTOR COMUNAL:** Durante la entrevista la señora Floreli Olivares Chuquipiondo, manifestó que no ha recibido las recargas telefónicas en dos meses consecutivos (octubre-noviembre), dificultándole brindar la consejería a las familias a su cargo. Esta situación estaría incumpliendo con lo dispuesto en la **RDE 766-2021-MIDIS/PNCM en el numeral 5.6** “Dotación de recursos para gastos de comunicación móvil para actores comunales”, el cual menciona que la dotación de recursos para gastos de comunicación móvil dirigido a actores comunales de ambos servicios tiene una frecuencia mensual.

Cabe precisar, que este mismo punto crítico fue alertado al programa social mediante el caso 121-2021-CTCA/BAG y respondió mediante Oficio N°101-202-MIDIS/PNCM-UTAMAZ de fecha 24/11/2021; donde menciona la implementación medidas correctivas, con el presente caso se puede evidenciar que el punto crítico persiste, pero en otra facilitadora.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) Que el programa Cuna Más, garantice el cumplimiento de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0766-2021-MIDIS/PNCM - Directiva de prestación de los servicios del PNCM en contextos no presenciales.
- b) Asegurar que la dotación de recursos para los gastos de comunicación móvil dirigido a los actores comunales se realice con una frecuencia mensual tal como lo establece la directiva.
- c) Verificar en Anexo N °03 “Ficha de Control de Gastos de Comunicación móvil de actores comunales del Programa Cuna Más” la fecha de la última recarga de tal manera que se identifique a tiempo que actores comunales ya se debe realizar prontamente la recarga telefónica.
- d) Coordinar con el Equipo Técnico del PNCM de la Sede Regional Amazonas, para el diseño de estrategia que mejoren la intervención del programa, tomando en cuenta las dificultades que tienen las zonas de intervención

- e) Se solicita se pueda verificar el caso alertado y se comuniquen las acciones adoptadas para dar solución al punto crítico alertado.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

- Ficha de Vigilancia N° V-300-2021-BAG-C.



Ing. NANCY MERCEDES OCLOCHO MINCHAN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITE
DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

Teléfono Regional: 942 157 610
Teléfono Nacional: 942 160 511

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

FICHA DE VIGILANCIA
CUNA MÁS - SAF - ACTOR COMUNAL

CODIGO N°

SEDE REGIONAL: AMAZONAS BAGUA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES

1	FECHA de la entrevista:	01/12/2021	2	HORA de la entrevista:	INICIAL 6:00 FINAL 6:30
DATOS GENERALES DEL ACTOR COMUNAL a quien se le entrevista:					
3	DNI del Actor Comunal:	70159551	4	NOMBRE y APELLIDOS:	Floreli Olivares Chuguispiendo
5	DEPARTAMENTO:	Amazonas	6	PROVINCIA:	Luya
7	DISTRITO:	Santa Catalina	8	CCPP/Barrio/Dirección:	Pinduc
9	EDAD del Actor Comunal:	20	10	TIEMPO que ejerce el cargo:	4 años
11	CARGO del Actor Comunal:	Facilitadora			
12	COMITÉ DE GESTIÓN al que pertenece-Nombre:				
13	IDIOMA que usa más (Idioma predominante):	a) Español (x) b) Quechua () c) Aymara () d) Ashaninka () e) Awajún () f) Otros			

PREGUNTAS SOBRE EL CONOCIMIENTO Y LA PERCEPCIÓN DE LOS ACTORES COMUNALES CON RELACIÓN AL SERVICIO DE CUNA MÁS

14	¿Tiene 10 familias a su cargo?			
15	Si la respuesta es no, señale cuántas familias tiene a su cargo:	9	X	NO NS/NR
16	¿La semana pasada envió orientaciones (mensaje de texto u otro medio) para el cuidado de su hijo/a a TODAS sus familias a cargo?		X	NO NS/NR
16.1	Si la respuesta es NO, diga por qué:			
17	¿La semana pasada se comunicó al menos una vez telefónicamente con TODAS sus familias a cargo?		X	NO NS/NR
17.1	Si la respuesta es NO, diga por qué:			
18	Cuáles son las principales prácticas de cuidado saludable que usted promueve en los hogares con niños/as usuarios de Cuna Más:			
	a) Lactancia materna b) suplementación con hierro X Lavado de manos d) Uso y consumo de agua segura e) Asistencia oportuna a Controles CRED/Vacunas f) Otros	NS/NR		
18.1	Si la respuesta es Otros, mencione:			
19	En el mes pasado ¿Recibió su incentivo monetario oportunamente?		X	NO NS/NR
20	Para el presente mes ¿Recibió recargas telefónicas para realizar sus actividades con las familias?		SI	NO NS/NR
21	El mes anterior ¿Recibió orientaciones de su acompañante técnico?		X	NO NS/NR
22	Cómo valora las orientaciones del acompañante técnico		Muy Buen	Buena
23	¿Sobre qué temas le gustaría capacitarse, para fortalecer su trabajo como madre cuidadora/guía de familia?			Malo Muy malo NS/NR
	En la alimentación es de nuestro niño para prevenir la anemia			
24	Le capacitaron sobre cómo prevenir el contagio del COVID 19		X	NO NS/NR
25	En los últimos dos meses el programa le ha entregado materiales de protección COVID 19 (mascarilla KN95, guantes, toca o redecilla, cubre za		SI	NO NS/NR
25.1	Si la respuesta es no, señale los motivos:	solo recio Mascarilla y alcol en gel		
26	En su hogar, ¿qué prácticas de cuidado realizan para evitar contagio con COVID-19?			
	a) Lavado de manos (X) b) Uso de mascarilla () c) Distanciamiento-1.5 metros () Ninguna () Otros	NS/NR		
27	¿Usted cuántas dosis de la VACUNA contra el COVID-19 recibió?		a) Primera dosis () b) Segunda dosis (X) c) Ninguna ()	NS/NR
27.1	Si la respuesta es ninguna, Diga por qué			

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO
DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

Nombres y Apellidos: Renza Mendoza Vilca
DNI: 71036457
Cargo: Vise Presidenta
Correo electrónico:
Teléfono: 995796165

DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

Nombres y Apellidos:
DNI:
Cargo:
Correo electrónico:
Teléfono:

Observación

La Facilitadora Floreli Olivares Chuguispiendo indica que no le están asiendo su recarga mensual mente ella indica que su ultima recarga fue el mes de Setiembre y no le están recargando de Octubre, Noviembre y Diciembre que estamos ahora. Ella pide por Favor que lo recarguen para poder llamar a sus mamás